

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° EXP – DGME – 7350/2024 por el cual la Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado, Rectorado, UNT, solicitan la aprobación del curso de posgrado **Integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la Escritura Académica**, modalidad: a distancia, carga horaria: 30 (treinta) horas reloj; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamenta en la irrupción de la inteligencia artificial en todos los ámbitos de la vida y en los desafíos que plantea a nuestra universidad en la construcción de nuevos conocimientos, capacidades y habilidades y requiere una visión estratégica y prospectiva, para identificar las tendencias emergentes en la educación, la tecnología y la sociedad, a fin de satisfacer las necesidades de capacitación de la comunidad académica;

Que entre los objetivos de la presente propuesta se destacan: explorar las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial para la escritura académica, desde una perspectiva humanística que valore la creatividad, la originalidad y el pensamiento crítico, fortalecer las habilidades de escritura académica en docentes e investigadores mediante la integración de herramientas de inteligencia artificial, utilizarla de forma responsable y ética;

Que el curso de posgrado Integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la Escritura Académica, organizado en forma conjunta por Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado, Rectorado, UNT, será coordinado por la Mag. María Luisa Bossolasco, docente de la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la UNT, y tiene como docente responsable de la propuesta a la Dra Alcira E. Vallejo (UNLP), como así también cuenta con docentes colaboradores;

Que el curso, dirigido a docentes de cualquier área del conocimiento interesados en incluir herramientas de la inteligencia artificial en la redacción de sus trabajos académicos y a estudiantes de carreras de posgrado de cualquier titulación, de modalidad a distancia, posee una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj;

Que el mismo se enmarca en lo previsto en arts 14, 16 del reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por resolución HCS UNT N° 2558/12, y sus modificatorias;

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT, y de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el curso de posgrado **Integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la Escritura Académica**, organizado en forma conjunta por Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado, Rectorado, UNT, atento a los fundamentos dados en el exordio y cuyo texto ordenado corre agregado como anexo y forma parte del presente acto resolutivo, según detalle:

Curso de posgrado **Integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la Escritura Académica**

Organizado por: Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado, Rectorado, UNT

Coordinado por: Mag. María Luisa Bossolasco (UNT)

Modalidad: a distancia

Carga horaria: 30 (treinta) horas reloj

Docente responsable: Dra Alcira E. Vallejo (UNLP)

Docentes colaboradores:

Mag. Fernando Luis Mariano García (UNT – UNSTA)

Esp. María Magdalena Godoy (UNT)

Dra Roxana Judith Enrico (UNT)

Mag. María Luisa Bossolasco (UNT)

ARTÍCULO 2º – Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Secretaría Académica de la UNT a sus efectos.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 7130 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 13/06/2024 09:30:24
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 14/06/2024 08:11:23
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 18/06/2024 10:50:25
Autorizado por: Sergio Jose Pagani